**MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY**

**ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS**

**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN**

**GINEBRA**

**34º Sesión del Grupo de Trabajo del EPU**

**RECOMENDACIONES FIJI**

Felicitamos a Fiji por haber extendido una invitación abierta a los Procedimientos Especiales, y haber recibido ya la visita de varios Relatores y Expertos Independientes y por las recientes ratificaciones de instrumentos internacionales. Para facilitar el seguimiento de estos y nuevos compromisos, recomendamos:

-     Adaptar la legislación nacional de forma de asegurar la implementación completa de las convenciones contra la Tortura y contra las Desapariciones Forzadas,

-   Incorporar un mecanismo permanente de consulta con la sociedad civil para la elaboración de los informes nacionales al EPU y a los órganos de tratados y,

* Implementar un mecanismo nacional de seguimiento de las recomendaciones del sistema universal de derechos humanos.

Por último, damos la bienvenida al reconocimiento de la equidad de género como componente clave del desarrollo nacional y saludamos que su normativa se adapte a CEDAW. En este sentido y con espíritu constructivo, Uruguay recomienda:

-   Tomar medidas para asegurar el respeto a la prohibición de despedir mujeres embarazadas de su lugar de trabajo y la implementación del derecho a la licencia maternal remunerada en todos los sectores de la economía.